Este documento ha sido descargado desde - Biblioteca Jurí-dica online para Abogados y Estudiantes de Derecho
Export date: Thu Oct 22 22:41:54 2026 / +0000 GMT

Legislación Nacional

LEY 24718 VIVIENDA Sistema Federal de la Vivienda. Saneamiento catastral y regularización dominial. Plazo. Prórroga sanc. 9/10/1996; promul. 30/10/1996; publ. 4/11/1996 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- Amplí-ase en dos años más el plazo establecido en el art. 18 de la L 24464 para efectuar el saneamiento catastral y la posterior regularización dominial de todas aquellas unidades habitacionales que se encuentren construidas o financiadas por los organismos ejecutores provinciales, en cumplimiento del objetivo establecido en las leyes 21581 y 24130 . Art. 2.- Autorí-zase a tal fin, a los entes jurisdiccionales mencionados en el art. 13 de la L 24464 a efectuar la readecuación de las partidas presupuestarias del Fondo Nacional de la Vivienda, que tengan por finalidad el cumplimiento de la presente. Art. 3.- Comuní-quese al Poder Ejecutivo. PIERRI - RUCKAUF - ESTRADA - PIUZZI.
Referencias: L 21581: ALJA -A-252 - **L 24130:** 19-C-3200 - **L 24464:** 199-A-142.